FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA
GOROSTIAGA 2287 - Tel. 4772-0428
Fax. 4775-4423 E-MAIL
1426 – BUENOS AIRES
www.fedecuarg.com.ar
fea@federacionecuestre.com.ar

Buenos Aires, 25 de Febrero de 2016.-

CIRCULAR 16 / 16

SECRETARIA DE SALTO

"PRUEBAS CON DEFINICION POR TIEMPO OPTIMO.

En las pruebas con definición por Tiempo Optimo, cada zona adoptará el criterio que considere mas conveniente para el ingreso a la pista de mayores y menores.

A los efectos de evitar todo tipo de ayuda externa, el Jurado deberá informar por parlante antes de iniciar la prueba solamente la velocidad utilizada para el cálculo del tiempo óptimo, cuyo valor se mantendrá en reserva en sobre cerrado, en poder del Presidente del Jurado, hasta finalizada la prueba momento en que se dará a conocer junto con la longitud del recorrido y la clasificación.

Arnet Sponsor Oficial de la Federación Ecuestre Argentina